

CARTAS

CRITICAS.

TOMO V.

CARTAS CRITICAS

SOBRE

VARIAS QUESTIONES

ERUDITAS, CIENTIFICAS,

PHYSICAS Y MORALES,

A LA MODA

Y AL GUSTO DEL PRESENTE SIGLO.

ESCRITAS EN IDIOMA TOSCANO

POR EL ABOGADO JOSEF

Antonio Costantini:

TRADUCELAS AL CASTELLANO

DON ANTONIO REGUART.

TOMO QUINTO.

CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.

En Madrid : en la Imprenta de Blas Román,
donde se hallará. Año de 1777.

Amara.

TABLA
DE LAS CARTAS CRITICAS
de este quinto Tomo.

E Leccion de Muger. Habladores ignorantes, y atrevidos ensalzados.	29.
Si Nembrot de la Sagrada Es- critura es el Nino de la His- toria profana.	57.
La muger prudente.	94.
El Honor.	127.
La Cabala.	154.
Preferencia à las riquezas.	176.
Sobre las aflicciones del animo.	198.
Todos Sabios, y todos Locos.	213.
El Hombre contento.	232.
Mundo y Religion.	268.
Sobre el veneno de la Vivora.	297.

A



ELECCION DE MUGER.



PRIMO mio querido : ¿Al fin tambien te ha entrado el deseo de perder el sosiego , y la libertad? ¿Con que quieres desplegar las velas en el borrascoso mar de los casados? Sin embargo apruebo tu resolucion de pedir dictamen á quien á la hora de esta ha hecho quatro viages por semejante pie-lago. Te diré , que este es un golfo engañoso , que á primera vista , y al salir del puerto manifiesta una calma aperecible , zefiros agradables , ondas pacificas , islas deliciosas , frondosas riberas , y países llenos de infinitos regalos y comodidades. Despues con el
tiem-

San Pablo : *Melius est nubere quam uri*: en estos terminos, no puedo menos de aprobar tu resolucion. Es mucho mejor sujetarse á las penalidades del matrimonio , que vivir enemigos de Dios. Si todos conociesen el gran mal que hay en vivir en tan fatal horrible estado , y se encaminasen á abrazar el del matrimonio con el unico objeto de evitar una situacion tan abominable á los ojos de quien ha criado el mundo , y dictado la ley ; tal vez este mar se bolveria mas apacible baxo la proteccion de aquel Señor : *Cui mares , & venti obediunt.*

En efecto, una gran parte de las tormentas de este pielago nacen , porque los matrimonios se contraen solamente por fines y respetos humanos. Este es un vinculo instituido por el mismo Dios , para aliviar al hombre, y mantener su prole.

Para cumplir con estos fines se debe tener presente , que asi como para el primer matrimonio bastó la voluntad